Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Sistemas de Análisis de la Forma y la Representación (2601116)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Dibujo

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS
Tener cursadas las asignaturas de la materia EXPRESIÓN ARTÍSTICA
RECOMENDACIONES

- Correcta expresión oral y escrita. Inglés Intermedio B1.
- Competencias digitales básicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Elementos básicos de los lenguajes artísticos.
- Bases de análisis y experimentación estética y material del proceso y proyecto artísticos.
- Principios básicos de la representación de la forma y del espacio, así como de la comunicación de los fenómenos artísticos en general.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG10 - Capacidad de perseverancia.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 1 de 8

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE10 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción.
- CE11 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Conocer los sistemas de representación del espacio.
- Conseguir la percepción espacial tridimensional desde las representaciones bidimensionales en el plano, como también pensar o especular con las formas tridimensionales para planificar, diseñar y expresarse gráficamente.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque 0. Introducción. Presentación de la asignatura.
Bloque I. Espacio Perceptivo.
Introducción a la Configuración Visual. Forma y Espacio. Percepción del Espacio.
Ver y comprender la Forma.
Bloque II. Espacio Geométrico.
Análisis de formas bidimensionales y tridimensionales.
Bloque III. Forma y Espacio Representacionales.
Geometría Descriptiva, Sistemas de Representación y el Espacio Perspectivo.
Bloque IV. Técnicas de Representación de la Forma. Dibujo y Proyecto.
Estructura y proyectación. Técnicas digitales y analógicas de representación de la forma, volumen y espacio, aplicadas al proyecto.

PRÁCTICO

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO

1. Visión y representación gráfica del espacio. Percepción visual. Instrumentación.
2. Dibujo analítico. Análisis geométrico de la forma. Formas aditivas y sustractivas.
3. Transformaciones geométricas y modulación del plano

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 2 de 8

4. La forma tridimensional. Vistas y proyecciones. Encaje y proyectación.
5. La Geometría Proyectiva. Sistemas de Proyección Cilíndrica. Representación de cuerpos.
6. La Perspectiva Artificialis y el Sistema de Proyección Central: Perspectiva Cónica.
7. Perspectiva aplicada. Luz y sombra. Reflejos.
8. El Proyecto. Técnicas de presentación de Proyectos. Proyecto de Diseño objetual.

(*)Transversal: Técnicas digitales de representación: Dibujo 2D y abocetado 3D

Seminario/Taller.

- Percepción del espacio. Ver y comprender la forma.
- Dibujo y Proyecto. Estructura y proyectación.
- Aplicaciones del dibujo al arte, arquitectura, diseño y técnica.

Actividad autónoma de los estudiantes.

- Dibujo de proyectación y croquización a mano alzada.
- Búsqueda de documentación y bibliografía sobre la materia.
- Realización de las prácticas académicas tutorizadas.
- Desarrollo de proyecto personal.
- Instrumentación específica. Conocimiento de usos tradicionales y tecnologías digitales de representación y presentación de proyectos.

Prácticas de campo

- Dibujo en la ciudad y el entorno.
- Dibujo y representación técnica analógica y digital.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BELTRÁN CHICA, J. y BELTRÁN POLAINA, J. M. (2008). Sistema Diédrico y Perspectivas. Método en el espacio real. Universidad de Granada.
- CABEZAS, L. (coord.) (2011) Dibujo y construcción de la realidad. Ed. Cátedra. Madrid.
- CHING, F., JUROSZEC, S (1999). Dibujo y proyecto. Gustavo Gili. México.
- LÓPEZ VÍLCHEZ, I. coord. (2009). Perspectiva. Ed. Parque de las Ciencias. Granada.
- LÓPEZ VÍLCHEZ, I.; FUENTES MARTÍN, J.; HERNÁNDEZ ROJO, F. Dibujo: El lenguaje de las formas y su representación. Material docente.
- MAIER, M. (1982) Procesos elementales de proyectación y configuración. 4 tomos. Ed. Gustavo Gili. Barna.
- NOCITO MARASCO, Gustavo, VILLANUEVA BARTRINA, LLuis. (2010). Representació geométrica en arquitectura. Dibuix Tècnic i modelatge arquitectònic. (Temes clau). Ed. UPC, Barcelona
- ORTEGA DE UHLER, L.; CABEZAS G., L. (2002). Análisis gráfico y representación geométrica. Ed. Universidad de Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALPERS, S. (1987) El arte de describir. Ed. Blume. Madrid.
- BONET MINGUET, E. (1985) Sistemas de representación espacial. Valencia y Perspectiva axonométrica y caballera. Valencia.
- GIMÉNEZ ARRIBAS, Julián. Estudio de los sistemas de representación. Madrid, 1980
- KEMP, M. (2000). La ciencia del arte. Ed. Akal.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 3 de 8

- MARCOLLI, A. (1978); Teoría del Campo. Curso de Educación Visual. Xarait eds. Y Alberto Corazón ed.
- MARTÍNEZ-VELA, Manuel (2017). La Alhambra con regla y compás: El trazado paso a paso de alicatados y yeserías. Granada: Almizate
- NAVARRO DE ZUVILLAGA, J. (2008). Forma y Representación. Un análisis geométrico. Ed. Akal. Madrid.
- SANCHEZ GALLEGO, J.A. (1997) Geometría descriptiva. Sistemas de proyección cilíndrica. Ed. UPC. Barcelona.
- THOMAE, R. (1985) Perspectiva y axonometría. Ed. Gustavo Gili. México.
- THOMAE, R. (1980) El encuadre en la perspectiva. Ed. Gustavo Gili. Barcelona.
- Thorspecken, T. (2015) Urban sketching _ guía completa de técnicas de dibujo urban. ED. Gustavo Gili, Barcelona.
- VIDAL ALAMAR, D.; GIMEÑEZ MORELL, R. (2007). Perspectiva artística. Univ. Politécnica Valencia.
- SketchUp 2020. Manual de usuario.
- Manuales de usuario de CAD

ENLACES RECOMENDADOS

https://prado.ugr.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua
Conforme a las disposiciones que la Normativa de evaluación de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 4 de 8

(A) CLASES EXPOSITIVAS Y SEMINARIOS:
Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
- La actitud crítica, reflexiva y participativa demostrada en el desarrollo de las clases.

Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado y de supresentación ante el grupo y el profesor
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor

(B) PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES
Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
- La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
- Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
- Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
- Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.

– En el inicio de curso se programará una prueba de evaluación diagnóstica que permitirá conocerle nivel de partida de cada alumno. A esta podrá acompañar la entrega de un portafolio donde se recoja el trabajo desarrollado en relación con la disciplina, o bien una entrevista personal con el profesor. Su finalidad es valorar también la evolución de cada estudiante.
– Según normativa de la Universidad de Granada, en asignaturas basadas en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.). En este sentido se estima un máximo de ausencia a las clases presenciales del 20% (6 CLASES).
(C) ELABORACIÓN DE MEMORIA FINAL (Portafolio individual):
El alumno deberá entregar al final del semestre (en formato electrónico), en los plazos acordados, un dossier que incluya la producción de trabajos de índole teórico y prácticos desarrollados a lo largo del curso. Esta memoria final ha de evidenciar y documentar de manera descriptiva, explícita y ordenada las competencias alcanzadas y los resultados del aprendizaje, mediante el trabajo realizado. En ella se incluirán los proyectos, ejercicios, prácticas digitales en su caso, cuaderno de campo mediante la utilización de cuanto texto explicativo, imágenes, etc. se considere para su documentación. Se debe cuidar especialmente la calidad de las fotografías (o imágenes escaneadas) tomadas de los dibujos y ejercicios para una buena visualización. El archivo tendrá formato PDF y un máximo de 20 Mb, para lo cual se recomienda comprimir las imágenes que formen parte del documento.
Procedimiento y porcentaje de evaluación: Sistema de acuerdo con el título de Grado en Bellas Artes

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller. 70%
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 5 de 8

visitas de exposiciones, museos y ferias de arte. 20%
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. 10%

Calificación final:
Calificación de 0 a 10 de acuerdo con la legislación vigente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Instrumentos de evaluación de la convocatoria extraordinaria: Portafolio individual + Prueba objetiva
Descripción
- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación de una serie de prácticas de creación y proyectos propuestos para esta convocatoria (**Portafolio Individual**). (40 % calificación)
- Prueba práctica de dibujo en la que el alumno/a aplicará los conocimientos teóricos desarrollados en la asignatura y sus capacidades y destrezas en la realización de dibujos analíticos. (**Prueba Objetiva**) (60 % calificación)

Portafolio individual
Presentación en un único documento en formato digital del resultado obtenido de cada una de las actividades planteadas a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia -PRADO-, que evidencie y documente de manera descriptiva, explícita y ordenada las competencias alcanzadas y los resultados del aprendizaje, mediante el trabajo realizado. En ella se incluirán los proyectos, ejercicios, prácticas digitales en su caso, cuaderno de campo mediante la utilización de cuanto texto explicativo, imágenes, etc. se considere para su documentación.
Se debe cuidar especialmente la calidad de las fotografías (o imágenes escaneadas) tomadas de los dibujos y ejercicios para una buena visualización.
El archivo tendrá formato PDF y un máximo de 20 Mb, para lo cual se recomienda comprimir las imágenes que formen parte del documento.
Los trabajos digitales, en su caso, además deben ser acompañados de los archivos originales correspondientes, procurando indexarlos adecuadamente para facilitar su asociación a las imágenes o presentaciones a que hacen referencia en el portafolio.
Criterios de evaluación del portafolio:
- Nivel de adecuación, calidad, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo: 85 %
- Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje (en formato pdf y/o vídeo: 15 %)

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (porcentajes):
- Portafolio Individual: 40 % calificación
- Prueba objetiva: 60 % calificación

Calificación final: Calificación de 0 a 10 de acuerdo con la legislación vigente

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes que por motivos justificados opten por la realización de prueba única final, procederán a su solicitud como se establece en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (*). Esta prueba se convocará en tiempo y forma conforme a la mencionada normativa y dispondrá de las convocatorias ordinaria y extraordinaria correspondientes.
Para acogerse a la evaluación única final, los estudiantes, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitarán a la Dirección del Departamento de Dibujo, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 6 de 8

Descripción de la prueba de "evaluación única final":

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación de las prácticas de creación y trabajos propuestos para esta convocatoria (Portafolio Individual). (40 % calificación)
- Prueba práctica de dibujo en la que el alumno/a aplicará los conocimientos teóricos desarrollados en la asignatura y sus capacidades y destrezas en la realización de dibujos analíticos. (Prueba Objetiva) (60 % calificación)

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN UNICA FINAL (porcentajes):

- Portafolio Individual: 40 % calificación
- Prueba objetiva: 60 % calificación

Calificación final: Calificación de 0 a 10 de acuerdo con la legislación vigente

---

(*) Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 7 de 8

protocolo de uso responsable. Consultar en:
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR, DOSSIER O PORTAFOLIO

Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.

TRATAMIENTO DE IMAGENES: GRABACIÓN DE UNA SESIÓN DE CLASE.

"En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 6FFB53FC74E51E0D51CC42D3B427647D Pág. 8 de 8